INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 459/2021

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

ID:367.517

AÑO 2021

CONTRATO N° 459/2021

CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. ----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P S , Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1 860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E,** con RUC N° **80001446-4**, domiciliada en la Calle Pastora Céspedes esquina Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay) representada por el Señor **Luis Rodolfo RODRIGUEZ VACHOUMAR, con Cedula de Identidad N° 2.484.456,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 173, de fecha 06 de Setiembre de 2 017, pasada ante la Esc. Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1- OBJETO.

El objeto del presente es el Suministro de los bienes para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas,
(d) Los datos cargados en el SICP -
(e) La oferta del Proveedor -
(f) Resolución de Adjudicación N° 099-016/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021 y su respectiva notificación -
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Luis Rodolfo Rodriguez
Vicente Scavone & Cia S.A.E.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presidente
Consejo de Administracion

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 3959 de fecha 09 de noviembre de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **367.517** -

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 99/2019**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 050-021/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 099-016/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.939.200.000.- (Guaraníes mil novecientos treinta y nueve millones doscientos mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato -

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

VICENTE SCAVONE & CIA SAE												
LOTE NRO: 9												
IBUPROFENO, Contrato Abierto por Cantidad , Abastecimiento simultaneo: Si												
Item	Codigo Sih	Codigo Material	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Concentracion	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)
1	9981	10000242	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	400MGr	Unidad	2 020 000	4 040 000	KITADOL FORTE	Nacional	480	1 939 200 000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO												1 939 200.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA SAE EN EL LOTE 9 (ITEM 1) (GS. 1.939.200.000) GUARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Contrato abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses contados desde la fecha de su suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

Luis Rodolfo Rodriguez V.
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Víctor Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

CANTIDAD MINIMA: - 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. - 80%. Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones: El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución

Procedimiento de Entrega de Órdenes Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado

PLAZO PARA REEMPLAZO DE BIENES EN CASO DE DISCREPANCIA

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en Conforme a lo indicado en la Sección III, punto 3.

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago.

La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente

Observaciones:

• El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.

• El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.

• La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

• Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

Contrato abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Regional N° 110676 Tipo de Cuenta Bancaria corriente.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de

Luis Rodolfo Rodríguez
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Mallia Araujo
Presidente

entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03 -

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley N° 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las

Luis Rodolfo Rodríguez V.
Vicente Scavone & Cía.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Mirian Graciela Araujo
Miembro del Consejo de Administración

especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

-Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde.

Pr: Precio Reajustado

P: Precio adjudicado

IPC1· Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.

IPC0. Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 15.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **LA DIRECCIÓN DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD.**

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a

Luis Rodolfo Rodríguez Vicente Scavone & Cía.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Antonio Bataglia Araujo
Presidente del Consejo de Administración

la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 del mes de diciembre del año 2021.

Luis Rodolfo Rodríguez V.
Vicente Scavone & Cía. S.A.E.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Batallia Arauijo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

REGISTRO N° 409

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

A CARGO DE LA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Gloria B. Rivarola de Escurra

Leopardi N° 49 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 9
Telefax: (021) 521-044
Cel.: (0971) 168-740 (0982) 281-200
e-mail: escribanagloria_py@hotmail.com
San Lorenzo - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA PENIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIA PUBLICO
Cta. 68313
N° 2702 c/ Pikysyry y Don Bosco
la Mora - Paraguay

PRIMERA COPIA

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL PARA LICITACION
OTORGA: VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.
A FAVOR DE: LUIS RODOLFO RODIGUEZ VACHOUMAR
ESCRITURA N°: 1 7 3 FECHA: 06-09-2017
DIVISION: CIVIL SECCION: A FOLIO: 1501 y sgte.
AÑO: 2017

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CW Nº **10170091**

ESCRIBANO : GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LAPIRANDE N° 409 C/ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Fe Pública - Reg. N° 409
Ruta Mcal. Estigarribia - Km. 9
San Lorenzo - Paraguay.

PODER DE ESPECIAL PARA LICITACION QUE OTORGA LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR.- ESCRITURA NUMERO CIENTO SETENTA Y TRES (173): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los **SEIS** días del mes de **SETIEMBRE** del año dos mil diez y siete; ante mi: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA, Notaria y Escribana Pública con Registro N° 409 con RUC N° 983269-6; Comparecen las siguientes personas:** 1.) El señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS,** paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **405.545.-** 2.-) El señor **RAMON DARIO MUNDO ALDERETE,** paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **966.113.-** 3.) El señor **CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS,** paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **940.492.-** Los comparacientes son mayores de edad, domiciliados para este acto en la casa N° 475 de la calle Avda. Pastora Céspedes y Cruz Roja Paraguaya, de ésta ciudad, quienes cumplieron con las leyes de caracter personal relativa a ésta clase de acto jurídico, todos de mi conocimiento, doy fe.- Y los señores **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS; RAMON DARIO MUNDO ALDERETE y CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS,** lo hacen en nombre y representación de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA,** en sus caracteres de Directores.- La designación al cargo de los Directores consta en los términos del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Mayo del 2016, el señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS,** por la Clase B, el

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA FE... NOTARIA ESCRIBANO PUBLICO REGISTRO N° 933 ... Metax 683150 ... N° 2702 c/ Pi... ...ndo de la Mora - Paraguay

señor **RAMON DARIO MUNDO ALDERETE**, por la Clase C, y el señor **CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS**, por la Clase A, cuya transcripción se halla en la escritura pública número ciento nueve de fecha 08 de junio del presente año, en el Protocolo de la División Civil de la Sección "A", en los folios 299 y sgtes, del presente año, a lo que me remitiré para los efectos de ley, doy fe.- Y los mismos tienen el uso de la firma social conforme lo establece el Art. 15°, inc. c), de los Estatutos Sociales.- La Firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA, con CEDULA TRIBUTARIA N° 80001446-4**, se halla al dia con sus obligaciones de caracter tributario, según certificado de cumplimiento tributario N° 42757327143, expedido en fecha 22/08/2017 por la Sub-Secretaria de Estado de Tributación, que dejo agregado al presente potocolo, doy fe y fué constituída por Escritura Pública N° 86 de fecha 15 de octubre de 1959, formalizada por el Escribano Público Carlos Alberto Alfieri, donde constan su denominación, objeto, capital social, sistema de Administración y demás circunstancias que autorizan su funcionamiento legal.- Fue reconocida su Personeria Jurídica y aprobado sus Estatutos Sociales por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 8138 del 24 de diciembre de 1959, e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Comercio bajo el N° 3, folio 142 y sgtes., Sección Contratos, del 6/01/1960.- Posteriormente sus Estatutos Sociales fueron modificados en fecha 26 de setiembre de 1968, por escritura N° 189, pasada ante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. E.
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo

el Escribano Público Justo German Denis y aprobados dichas modificaciones por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5279 del 4 de junio de 1969 e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Comercio bajo el N° 237, folio 147 y sgtes., Sección Contratos, el 11/07/1969, por la cual fueron modificados los Artículos 5°, 6°, 10° y 11° de los Estatutos Sociales.- Posteriormente por Escritura N° 138, de fecha 5 de noviembre de 1976, pasada ante el Notario Público Alejandro Doldán Insfrán, fueron modificados los Estatutos Sociales y aprobados por Decreto Nº 29.694 del 11 de marzo de 1977; e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Comercio bajo el N° 273, folio 44 vlto., Sección Contratos, el 1/04/1977, por la cual fueron modificados los Artículos 5°, y 6°, de los Estatutos Sociales.- Por Escritura N° 220 de fecha 21 de setiembre de 1978, pasada ante el Notario Público Alejandro Doldán Insfrán, fue modificado el Art. 10° de los Estatutos Sociales y aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12.011 del 17 de diciembre de 1979, e inscripta en el Registro Público de Comercio, mandato judicial, bajo el N° 324 y en la página 344 y sgtes., del Libro Seccional respectivo el 13/03/1980.- Por Escritura N° 126 de fecha 10 de setiembre de 1983, pasada ante el Notario Público Alejandro Doldán Insfrán, fueron modificados los Art. 5o. y 6o. de los Estatutos Sociales y aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo N° 15.169 del 29 de abril de 1986, e

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
Tribunal de Cuentas
Palacio de Los Judiciales
12 OCT. 2017
FISCALIZADO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA ... ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 93
Teléfax 683106
Noviembre Nº 2702 c/ P. ...
Fernando de la Mora - Paraguay

inscripta en el Registro Público de Comercio, mandato judicial, bajo el N° 424 y en la página 11 y sgtes., del Libro Seccional respectivo el 20/05/1986.- Por Escritura N° 81 de fecha 19 de setiembre de 1986, pasada ante el Notario Público Alejandro Doldán Insfrán, fueron modificados los Art. 8o., 12o. y 25o, de los Estatutos Sociales y aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo N° 22.233 del 27 de mayo de 1987, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 84 y al folio 84 y sgtes., el 16/06/1987.- Por Escritura N° 45 de fecha 20 de junio de 1988, pasada ante el Notario Público Alejandro Doldán Insfrán, fueron modificados los Art. 5o., 6o., 10o. 11o, y 12o, de los Estatutos Sociales y aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo N° 883 del 7 de abril de 1989, e inscripta en el Registro Público de Comercio, mandato judicial, bajo el N° 976 y al folio 280 y sgtes., de la Sección Contratos, el 12/08/1988.- Por Escritura N° 53 de fecha 5 de junio de 1989, pasada ante el Notario Público Alejandro Doldán Insfrán, fueron emitidas diez Series de Acciones, de la Undécima a la Vigésima, por un valor de Guaranies un mil millones, cuya escritura se inscribió el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N° 740 Serie "B" y al folio 3815 y sgtes., de la Sección Contratos, el 29 de junio de 1989.- Por Escritura N° 27 de fecha 7 de mayo de 1990, pasada ante el Notario Público Alejandro Doldán Insfrán, fueron modificados los Estatutos Sociales en los Art. 1o, 2o, 5o, 6o, 8o, 9o, 10o, 11o, 12o, 16o, 17o, 18o, 19o,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20o, 21o, 22o, 23o, 24o, y 26o, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N° 598 Serie "A" y al folio 2174 y sgtes., de la Sección Contratos, el 21 de junio de 1990.- Por Escritura N° 42 de fecha 8 de agosto de 1990, pasada ante el Notario Público Alejandro Doldán Insfrán, fueron emitidas Diez Series de Acciones de la Vigésima primera a la Trigésima, testimonio de cuya escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N° 50 Serie "B" y al folio 220 y sgtes., de la Sección Contratos, el 21 de enero de 1991.- Por Escritura N° 33 de fecha 25 de abril de 1991, pasada ante el Notario Público Alejandro Doldán Insfrán, fueron emitidas Diez Series de Acciones de la Trigésima Primera a la Cuadragésima, testimonio de cuya escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N° 230 Serie "C" y al folio 1272 y sgtes., de la Sección Contratos, el 29 de mayo de 1991.- Por Escritura N° 102 de fecha 13 de marzo de 1996, pasada ante el Notario Público Carlos Alberto Alfieri Hernández, fueron modificados los Estatutos Sociales de dicha firma, testimonio de cuya escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N° 256 Serie "B" y al folio 5371 y sgtes., de la Sección Contratos, el 17 de abril de 1996 y Registro de Personeria Jurídica, bajo el N° 205 al folio 2684 y sgte, en fecha 11 de abril de 1996.- Posteriormente, por Escritura pública N° 71, de fecha 31 de octubre de 1997, pasada

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ante el Escribano Público Raúl R. Casabianca, al folio 265 y sgtes., de cuyo testimonio se tomó razón en la Direccción General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5to. Turno, Dr. Arsenio Coronel Benítez, Sría. Daniel Colmán, según A.I.N° 2.436, de fecha 4 de diciembre de 1997, anotado bajo el N° 638, al folio 10.408 y sgtes, Serie "A", en fecha 9 de diciembre de 1997, y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 1097, al folio 10.109 y sgtes., Serie "B", Sección Contratos, en fecha 11 de diciembre de 1997.- Posteriormente fue modificado los estatutos sociales, por escritura pública N° 50, de fecha 12 de setiembre de 2003, pasada ante la Escribana Pública Silvia Ester Villasanti de Viveros, de cuyo testimonio se tomó razón en la Direccción General de los Registros Públicos, ordenado por S.S. el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8vo. Turno, Dr. Neri Joel Kunzle, Sría. Florinda Rojas Rivas, según A. I.N° 1.541, de fecha 30 de setiembre de 2003, anotado en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 453, al folio 4626 y sgtes, Serie "D", en fecha 2 de octubre de 2003, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 403, al folio 4. 006 y sgtes., Serie "C", Sección Contratos, en fecha 9 de octubre de 2003, en el cual se aumentó de Capital y se modificó el Art. 5°.- Por Escritura Pública N° 158 de fecha 7 de setiembre de 2007, pasada ante mi la Escribana Autorizante,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CW Nº **10170094**

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI N° 449 c/ ARTURO MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Escribana Pública - Reg. Nº 409
San Lorenzo

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

fueron emitidas Diez y ocho Series de Acciones de la 43° a la 60°, completando el Capital autorizado, (testimonio de cuya escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio, por Dictamen D.R.F.S. N° 2549 de fecha 30 de octubre de 2007, anotado bajo el N° 449 Serie "C" y al folio 7246, de la Seccion Contratos, el 28 de noviembre de 2007.- Por último, fue modificado sus estatutos sociales por Aumento de Capital a Gs. 120.000.000.000, y emisión de Acciones por Gs. 30.000.000.000, según escritura pública número cuarenta y nueve, de fecha diez de marzo del dos mil diez, pasada ante mi, la Escribana Autorizante, en el Protocolo Civil "A" en los folios 103 y sgtes., del año 2010, inscripta en la Dirección General de los Registros, por Dictamen D.R.F.S. N° 990 de fecha 15 de marzo del 2010, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 188 y al folio 2132 Serie y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 107 Serie "C" y al folio 982, de la Seccion Contratos, el 17 de marzo del 2010.- Omito reproducir, en la presente los Estatutos Sociales, en donde constan su denominación, objeto, capital social, sistema de Administración y demás circunstancias que autorizan su funcionamiento legal, y sus modificaciones, por tener una fotocopia debidamente autenticada agregadas en la escritura pública N° 5, al folio 13 y sgtes., del Protocolo de la División Comercial, Sección "A", del año 2010, a la que me remito a todos los efectos legales, doy fe.- Y **DICEN:** Que por la representación invocada y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA BERNARDA RIVAROLA ARCE
NOTARIA PÚBLICO
Fisco de la Mora - Paraguay

debidamente acreditadas, vienen por la presente a formalizar por escritura pública el Otorgamiento de Poder Especial para Licitaciones de la firma Vicente Scavone & Cia. Comercial e Industrial Sociedad Anónima, resuelta en el Acta del Directorio de fecha 27 de agosto del presente año, cuya transcripción en su parte pertinente dice: "**ACTA DEL DIRECTORIO.- En la ciudad de San Lorenzo, a los 27 días del mes de agosto del años dos mil diez y siete, siendo las 11:15 horas, se reúne el Directorio de la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. en su domicilio social sito Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, con la presencia de los Directores Señores César José Scavone C, Vicente José Scavone C., Carlos Uran Cuevas, Sra. Ornella Zaldivar Caballero, Ramón Dario Mundo, Directores de las Clases A, B, C, quienes constituyen el quorum legal y estatutario correspondiente. Se deja constancia de la presencia del Síndico Titular Sr. Luis Carlos Giagni. Abierta la sesión hace uso de la palabra el Sr. César José Scavone Cárdenas, quien expone como único punto para el orden del Dia 1) otorgar un poder a LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR con C.I.N° 2.484.456 para actuar en todo lo referente a Licitaciones Públicas del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, GOBERNACIONES, MUNICIPALIDADES, MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, POLICIA NACIONAL, CUALQUIER OTRO MINISTERIO O SECRETARIA DEL ESTADO y además firmar las propuestas y contragarantía para las pólizas de caución. Puesta a consideración y tras intercambio**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CW Nº **10170095**

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº 149 C/ RUTA MCAL ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

de pareceres, es aprobado por unanimidad todo lo mocionado por César Scavone Cárdenas y se faculta a los Directores Vicente José Scavone Cardenas, Ramón D. Mundo y Carlos Uran Cuevas, a firmar el presente Acta y para que en representación de la Sociedad suscriban las Escrituras Públicas correspondientes, con lo que se dá por terminada la reunión de Directorio, siendo las 12:00 horas.- Hay varias firmas".- Es copia fiel en su parte pertinente del Acta del Directorio, doy fe.- La fotocopia debidamente autenticada de dicha acta queda agregada al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.- Y prosiguen diciendo: Qué por el presente documento otorga **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES**, al señor **LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR** con C.I.N° 2.484.456, para que actuando de la manera indicada, se halle facultado para representar legalmente a la empresa, en los Actos y trámites referentes a la Licitación Pública y/o Concurso de Precios y/o Contrataciones Directas, que se lleve a cabo dentro del territorio nacional, ante el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) Y SUS DEPENDENCIAS, INPRO, SENEPA, INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, HOSPITALES, RECTORADOS, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF AA DE LA NACION, ENTIDADES BINACIONALES, GOBERNACIONES, MUNICIPALIDADES, MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, POLICIA NACIONAL y/o cualquier otro MINISTERIO O SECRETARIA DEL ESTADO y todas las reparticiones estatales, entidades mixtas y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

privadas, conforme a lo que establece el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Pública y/o Concurso de Precios y/o Contrataciones Directas, a tal efecto de facultar a su apoderado a suscribir el Acta correspondiente que fueren menester, inclusive firmar contratos y adendas con las Instituciones mencionadas, con los requisitos de su naturaleza y que observe y haga observar las prescripciones legales y contractuales de las licitaciones, interponiendo todos los recursos que sean necesarios, asistir a las reuniones respectivas, retirar pliegos de bases y condiciones, presentar ofertas en sobres cerrados o abiertos, presentar documentos, escritos, escrituras, planillas, notas, balances, realizar protesto y protesta, y además firmar las propuestas y contragarantía para las pólizas de caución. Y los comparecientes, tras asegurar la veracidad de su declaración, **PIDEN** que expida copia autorizada de la presente a fin de su presentación ante la institución donde corresponda.- **Previne de su inscripción en los Registros correspondientes.- EN SU TESTIMONIO**, previa lectura de su contenido, los comparecientes, en los caracteres invocados, así la otorgan y firman ante mi, dejando constancia YO, la Autorizante de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, habiéndoles leído de viva voz esta escritura, quienes enterados de su contenido, expresaron que no deseaban efectuar corrección o agregado alguno, ratificándose en sus términos y manifestando que la misma se ajusta estrictamente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CW Nº **10170096**

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaría y Escribanía Pública
Leopardi Nº 48 c/ Ruta M. Estigarribia
Tel. 521 044 - (0971) 160 740
San Lorenzo - Paraguay

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

a la intención común, de todo lo cual y del contenido de ésta escritura, doy fe.- **FDOS.: VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS.- RAMON DARIO MUNDO ALDERETE.- CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS.- Ante mi: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA. ESTA MI SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD N° 5923760.- SERIE BF.- CON...**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ... MARECO
NOTARIO PUBLICO
Matrícula Nº 3702 c/ Ribas y ...
Villa Mora - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaría y Escribanía Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 48 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 160 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BF Nº 5923760

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 173.

folio 501 Y SGTES. del Protocolo de la División CIVIL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 409

con asiento en SAN LORENZO

y autorizada por GLORA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA

en el carácter de NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL APODERADO

a los DIEZ días del mes

de OCTUBRE del año DOS MIL DIEZ Y SIETE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ... MARECO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 93
Fnda de la Mora - Pa

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaría y Escribanía Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 571 041 - (0971) 169 740
San Lorenzo - Paraguay

PODER JUDICIAL
DIRECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

LIC. SOFIA R. GAMARRA
21676804E

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 14 Mes 10 Año 2017

Entrada Nº 8253561 Hora: 11:11:209.m.

Número 1478 Folio 5355 Serie: H

Abogada Sofía Rolón de Velázquez
Registradora D.G.R.P.

Abog. y N.P. Silvina Fernández
Jefa - DGRP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 447604 NRO. CERTIFICADO: 321877

FECHA EMISION 13-12-2021 VENCIMIENTO: 11-01-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001446 Nro. Certificado: 321877

Razon Social: VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Actividad(es): FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Fecha de Inscripcion: 01-08-1952 Cantidad de Asegurados: 771

Nro. Patronal(es): 0002-61-0386 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 18068

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**1269**
RUC	80001446-4
N° PATRONAL DE IPS	2610386
RAZÓN SOCIAL	VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.
NOMBRE FANTASÍA	VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	LABORATORIO FARMACEUTICO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	FCA.PROD.FARMAC-QUIMICOS-PROD.TOCADOR-DERIV.PETROLEO-PLAST
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	SAN LORENZO
DIRECCIÓN	PASTORA CESPEDES Y DON V.SCAVONE
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1964-08-01**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-10-04**
FECHA. DE VTO.	**2022-01-04**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 04.10.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Lote 4095623051 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270125113043

FECHA 01/12/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001446	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 31/12/2021 NÚMERO DE CONTROL : 8BD30897

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180001446 8BD30897

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Informe de Anotaciones Personales

VICENTE SCAVONE&CIA S.A.E.-

Número Documento: 80001446-4 - **Tipo Documento:** RUC -

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales Última actualización: 24 horas antes del último día habil -

Informe generado electronicamente. Número de certificado electronico 33889-1623233 -

Informe de Quiebras en línea

VICENTE SCAVONE&CIA S.A.E..-

Número Documento: 80001446-4 - **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD -

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos esta formada por ordenes judiciales. Última actualización 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-51363 -

Banco Regional S.A.E.C.A.
[illegible] - Lopez 1348 - Encarnación, Paraguay
[illegible] 1800 - (071) 219 0000
www.regional.com.py - info@regional.com.py

Regional

Encarnación, 16 de Marzo de 2021

Señores:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
Presente

De nuestra consideración:
Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que el cliente VICENTE SCAVONE & CIA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, opera con nuestro Banco desde el 22/06/1987, en los siguientes servicios vigentes al día de la fecha:

- CUENTA CORRIENTE (GS) N°1101676

Expedimos la presente carta de referencia a pedido de VICENTE SCAVONE & CIA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, sin que ello implique responsabilidad ni garantía de nuestra parte.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

Ariel Machuca S.
Gerente de Sucursal
BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

Nidia Gabriela Sapriza
Jefa de Atención
BANCO REGIONAL S.A.E.C.A

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 099/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 099-016/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 22 de noviembre de 2021, el cual remitió el Memorando DOP/COP/N° 386/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 18 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000026, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 970/2019, de fecha 04 de julio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 367517";

Que, por Resolución C.A. N° 050-021/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1054/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma entre otras cuestiones se refirió cuanto sigue: *"Que, por Memorando CA/N° 5000010804/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2838/2020, de fecha 18 de agosto de 2020. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes*;

Que, en fechas 04, 05 y 06 de febrero de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Apertura de fecha 27 de agosto de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. EL ÁLAMO S.A. RUC N° 80015788-5 / correo electrónico:pharma@elalamo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.233.600.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta y tres millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 129.780.000.- (Guaraníes ciento veinte y nueve millones setecientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: Royal Seguro S.A.;

2. INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5 / correo electrónico: ri@indufar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.514.100.000.- (Guaraníes catorce mil quinientos catorce millones cien mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.,

3. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC N° 80000146-0 / correo electrónico: licitaciones@eticos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.890.400.000.- (Guaraníes diez mil

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

ochocientos noventa millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.;

4. QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0 / correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 22.960.100.000.- (Guaraníes veinte y dos mil novecientos sesenta millones cien mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A.;

5. SCAVONE HERMANOS S.A. RUC N° 80001916-4 / correo electrónico: licitacion@galeno.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.310.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos diez millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A.;

6. LABORATORIOS GALENO S.A. RUC N° 80015914-4 / correo electrónico: hstreber@scavonehnos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.942.244.500.- (Guaraníes siete mil novecientos cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.;

7. PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8 / correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 16.288.600.000.- (Guaraníes dieciséis mil doscientos ochenta y ocho millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 780.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta millones). Empresa Aseguradora: Patria S.A.;

8. MEGALABS PARAGUAY S.A. RUC N° 80003391-4 / correo electrónico: megalabs@megalabs.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.808.000.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 92.040.000.- (Guaraníes noventa y dos millones cuarenta mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración publica, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

9. VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E. RUC N° 80001446-4 / correo electrónico: licita@lasca.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.934.235.000.- (Guaraníes diez mil novecientos treinta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

10. HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. RUC N° 80001770-6 / correo electrónico: manuelaruiz@hegrupo.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.664.000.000.- (Guaraníes catorce mil seiscientos sesenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA.;

11. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80015788-5 / correo electrónico: francisco.ferreira@fapasa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.670.000.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos sesenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 224.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A.;

12. ARGÓN S.R.L. RUC N° 80004373-1 / correo electrónico: argon_gurmecindo@tigo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.240.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

13. COMFAR S.A.E.C.A. RUC N° 80011726-3 / correo electrónico: licitaciones@comfar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.840.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS;

14. DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3 / correo electrónico: licitacion@dallas.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 67.500.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G 3.000.000.- (Guaraníes tres millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI, Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

15. GUAYAKI S.A. RUC N° 80014641-7 / correo electrónico: licitacion@guayaki.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.806.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos seis millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA;

16. CIENTÍFICA RAGUSA S.A. RUC N° 80094678-2 / correo electrónico: licitacion@cientificaragusa.com : Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.045.000.000.- (Guaraníes ocho mil cuarenta y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA;

17. LIBRA DEL PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4 / correo electrónico: infolibrapy@lablibra.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 288.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 092-014/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el Lote N° 3; SCAVONE HNOS S.A., en los Lotes N° 6, N° 14 y N° 20; y QUIMFA S.A., en los Lotes N° 10, N° 11 y N° 16; y se declararon desiertos los Lotes N° 5, N° 13 y N° 18;

Que, por Memorando, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de fecha 17 de noviembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución que se encuentra vigente desde fecha 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado con la sugerencia de:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración publica, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas SCAVONE HNOS S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 1, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; COMFAR S.A.E.C.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 21, Ítem N° 6; QUIMFA S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 8, Ítem N° 2; PROSALUD FARMA S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 1, y en el Lote N° 19, Ítem N° 2; EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 3; DALLAS S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2, Lote N° 9, Ítem N° 2, Lote N° 12, Ítem N° 2, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; HEISECKE Y CÍA S.A.C.I., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; CIENTÍFICA RAGUSA S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 5, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 2; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 4; LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., en el Lote N° 9, Ítem N° 1, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el Lote N° 9, Ítem N° 1; GUAYAKI S.A., en el Lote N° 21, Ítem N° 3; LABORATORIOS GALENO S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 6; y MEGALABS PARAGUAY S.A., en el Lote N° 17, Ítem N° 1, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas SCAVONE HNOS S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 1, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; COMFAR S.A.E.C.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 21, Ítem N° 6; QUIMFA S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 8, Ítem N° 2; PROSALUD FARMA S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 1, y en el Lote N° 19, Ítem N° 2; EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 3; DALLAS S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2, Lote N° 9, Ítem N° 2,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración publica, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Lote N° 12, Ítem N° 2, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; HEISECKE Y CÍA S.A.C.I., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; CIENTÍFICA RAGUSA S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 5, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 2, LIBRA PARAGUAY S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 4; LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A , en el Lote N° 9, Ítem N° 1, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1, VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el Lote N° 9, Ítem N° 1; GUAYAKI S.A., en el Lote N° 21, Ítem N° 3; LABORATORIOS GALENO S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 6; y MEGALABS PARAGUAY S.A., en el Lote N° 17, Ítem N° 1, por un monto total de G. 39.802.750.000.- (Guaraníes treinta y nueve mil ochocientos dos millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 12 (doce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

ANEXO 1. CUADROS DE ADJUDICACIONES

SCAVONE HNOS S.A.

LOTE NRO: 1

ACIDO ACETIL SALICILICO, Contrato Abierto. por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
1	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	100 MG	Unidad	6 000 000	12 000 000	3 000 000	6 000 000	SEVERAL 100	PARAGUAY	325

MONTO TOTAL: GUARANIES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.

LOTE NRO: 17

PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10 mg +125 mg	Unidad	1 300 000	2 600 000	650 000	1 300 000	ESPASMOSAN COMPUESTO	PARAGUAY	1.060

MONTO TOTAL: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES. IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SCAVONE HNOS S.A. EN LOS LOTES 1 (ITEM 1) Y 17 (ITEM 1) (GS. 3.328.000.000) GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES. IVA INLCUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMFAR S.A.E.C.A.

LOTE NRO: 1

ACIDO ACETIL SALICILICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
2	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	ACIDO ACETIL SALICILICO 125MG/COMPRIMIDO	UNIDAD	6 000 000	12 000 000	1 800 000	3 600 000	VENAXIN 125	NACIONAL	325

MONTO TOTAL: GUARANIES MIL CIENTO SETENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.

LOTE NRO: 21

VITAMINA A+ VITAMINA D3 (con o sin agregados) SIN ANTIBIOTICOS, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo. Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
6	676	10000465	51191905-084	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Pomada	VITAMINA A(PALMITATO)5.000U I/1 G - VITAMINA D3 625 UI/1G- CLORURO DE BENZALCONIO 0,0001G/1G - OXIDO DE ZINC 0,15G/1G -ACIDO BORICO 0,02G/1G	UNIDAD	100 000	200 000	40 000	80 000	ULTRADER M	NACIONAL	9 030

MONTO TOTAL: GUARANIES SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL . IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA COMFAR S.A.E.C.A. EN LOS LOTES 1 (ITEM 2) Y 21 (ITEM 6) (GS 1.892.400.000) GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alcaraz
Director Operativo de Contrataciones

MISIÓN "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con [illegible] eficiencia en la gestión de los talentos y recursos para el bienestar de sus beneficiarios"

QUIMFA S.A.

LOTE NRO: 1													
ACIDO ACETIL SALICILICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
2	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	125MG	UNIDAD	6 000 000	12 000 000	1 200 000	2 400 000	AAS 125	NACIONAL	325
MONTO TOTAL: GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.													

LOTE NRO: 8													
HIALURONATO DE SODIO/ACIDO HIALURONICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
2	9418	10000232	51142148-004	HialuronidatoSodico Inyectable	25MG/2 5ML	Unidad	12 500	25 000	3 750	7 500	MAXIOSTENIL	KOREA	266 800
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL UN MILLONES. IVA INCLUIDO.													

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA S.A. EN LOS LOTES 1 (ITEM 2) Y 8 (ITEM 2) (GS. 2.781.000.000) GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROSALUD FARMA S.A.

LOTE NRO: 2

ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
1	549	10000023	51191905-085	Alfacalcidol Capsula	0,25 mcg	UNIDAD	UNIDAD	420 000	840 000	252 000	504 000	ALFACALCIDOL 0,25 MCG BERGAMO	INDIA	4 990

MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL. IVA INCLUIDO

LOTE NRO: 19

EsSOLUCION VISCOLASTICA HIALORUNIDATO SODICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
2	2075	10000419	51142148-001	Solucionviscoelasticahialuronidatosodico	Hialorunidato de sodio 10 a 30 mg/ml	UNIDAD	2 000	4 000	2 000	4 000	SINGCLEAN	CHINA	560 000

MONTO TOTAL: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A.EN LOS LOTES 2 (ITEM 1) Y 19 (ITEM 2) (GS 4.754.960.000) GUARANIES CUATRO MIL SET CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Andrea Alcaraz
Director Operativo de Contrataciones

EL ALAMO S.A.

LOTE NRO: 2														
ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
3	549	10000023	51191905-999	Dihidrocolecalciferol Capsula	0,25 mcg	Unidad	UNIDAD	420,000	840 000	168 000	336 000	GELDEX	MEXICO	4 990
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL. IVA INCLUIDO.														

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA EL ALAMO S.A. EN EL LOTE 2 (ITEM 3) (GS. 1.676.640.000) GUARANIES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL. IVA INCLUIDO.

DALLAS S.A.

LOTE NRO: 4													
CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepinasuspension	2G	UNIDAD	1 250	2 500	625	1250	AURATION	NACIONAL	27 000
MONTO TOTAL: GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INLCUIDO.													

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DALLAS S.A. EN EL LOTE 4 (ITEM 2) (GS. 33.750.000) GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INLCUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. MARCELO MARTINS
Presidente del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

LOTE NRO: 4

CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto, por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepinasuspension	20MG/ML (EQUIV A 2G)	UNIDAD	1 250	2 500	375	750	NEOCARB	PARAGUAY	27 000

MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO

LOTE NRO: 9

IBUPROFENO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
2	9991	10000242	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	400MG	UNIDAD	10 100 000	20 200 000	5 050 000	10 100 000	ETIDOL 400	PARAGUAY	480

MONTO TOTAL: GUARANIES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES. IVA INCLUIDO.

LOTE NRO: 12

LAGRIMAS ARTIFICIALES (*), Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
2	1403	10000274	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio	1 mg + 0,5 mg	UNIDAD	30 000	60 000	30 000	60 000	ACUAFIL	PARAGUAY	11 490

MONTO TOTAL: GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL. IVA INLCUIDO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO
Secretario del Consejo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Contrataciones

LOTE NRO: 15														
POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA, Contrato Abierto por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
1	1401	10000379	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	12 000 UI + 3,5 mg + 0,5 mg	UNIDAD	FRASCO	12 500	25 000	7 500	15 000	CITOL NPD	PARAGUAY	17 450
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO.														

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. EN LOS LOTES 4 (ITEM 2), 9 (ITEM 2), 12 (ITEM 2) Y 15 (ITEM 1) (GS. 5.819.400.000) GUARANIES CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

HEISECKE Y CIA SACI.

LOTE NRO. 4													
CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Un (C/IV
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepinasuspension	2G	UNIDAD	1 250	2 500	250	500	CARBAMAZEPINA AL 2% HEISEKE	PARAGUAY	27 00
MONTO TOTAL: GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.													

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA HEISECKE Y CIA SACI. EN EL LOTE 4 (ITEM 2) (GS. 13.500.000) GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS MI IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Alvarez
Dirección de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CIENTIFICA RAGUSA S.A.

LOTE NRO: 7

GLICEROFOSFATO, Contrato Abierto. por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
5	1301	10000219	51191905-075	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado Jarabe	Vit B12 0,02 mcg + Vit B1 0,3 g + Vit B2 4 mg + Vit B6 8 mg + Glicerofosfato de Mg 0,2 g + Glicerofosfato de Na 1, 5 g + Glicerofosfato de Ca 0,4 g + Hierro Citrato 0,5 g + Acido Folico 10 mg + Pantotenato de Ca 10 mg	Unidad de Medida	150 000	300 000	150 000	300 000	FOSFOMENTAL	NACIONAL	17 500

MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.

LOTE NRO 17

PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10MG+125MG	Unidad	1 300 000	2 600 000	390 000	780 000	ESPASMOLIDER PLUS	NACIONAL	1.060

MONTO TOTAL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INLCUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CIENTIFICA RAGUSA S.A. EN LOS LOTES 7 (ITEM 5) Y 17 (ITEM 1) (GS. 6.076.800.000) GUARANIES SEIS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe Oficina de Coordinación de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINEZ
Secretario del Consejo de Administración

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

LOTE NRO: 8														
HIALURONATO DE SODIO/ACIDO HIALURONICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	9418	10000232	51142148-004	HialuronidatoSodico Inyectable	25 mg	Unidad	12 500	25 000	6 250	12 500	SUPRAHYAL	URUGUAY	266 800	3 335 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES. IVA INCLUIDO.														3.335.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. EN EL LOTE 8 (ITEM 2) (GS. 3.335.000.000) GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES. IVA INCLUIDO.

LIBRA PARAGUAY S.A.

LOTE NRO: 8													
HIALURONATO DE SODIO/ACIDO HIALURONICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
4	9418	10000232	51142148-003	AcidoHialuronico Inyectable	20 mg	UNIDAD	12 500	25 000	2 500	5 000	ACIDO HIALURONICO LIBRA-HYALGAN	ITALIA-URUGUAY	266 800
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO.													

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LIBRA PARAGUAY S.A. EN EL LOTE 8 (ITEM 4) (GS. 1.334.000.000) GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefa de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAZA
Secretario del Consejo de Administración

LABORATORIOS INDUFAR CISA

LOTE NRO: 9

IBUPROFENO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
1	9991	10000242	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	400MG	Unidad	10 100 000	20 200.000	3 030 000	6 060 000	Banes Forte	Nacional	480

MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOSOCHO MILLONES OCHOCIENTOSMIL. IVA INLCUIDO.

LOTE NRO: 15

POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
1	1401	10000379	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	NEOMICINA 3,5 MG/ML POLIMIXINA B 12 000UI/ML DEXAMETASONA 0,5MG/ML	Unidad	FRASCO	12 500	25 000	5 000	10 000	Dexamed	Nacional	17 450

MONTO TOTAL: GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIOS INDUFAR CISA EN LOS LOTES 9 (ITEM 1) Y 15 (ITEM 1) (GS. 3.083.300.000) GUARANIES TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTENS
Secretario del Consejo

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

LOTE NRO: 9													
IBUPROFENO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
1	9991	10000242	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	400MG	Unidad	10 100 000	20 200 000	2 020 000	4 040 000	KITADOL FORTE	Nacional	480
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO													

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA SAE EN EL LOTE 9 (ITEM 1) (GS. 1.939.200.000) GIARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

GUAYAKI S.A.

LOTE NRO: 21													
VITAMINA A+ VITAMINA D3 (con o sin agregados) SIN ANTIBIOTICOS, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
3	676	10000465	51191905-081	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema	CADA 100G CONTIENE VITAMINA A 6MG + VITAMINA D3 1,57MG + ACIDO BORICO 2MG + OXIDO DE ZINC 150MG + CLORURO DE BENZALCONIO 100MG	UNIDAD	100 000	200 000	60 000	120 000	NEOCOR A+D	NACIONAL	9 030
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO													

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA GUAYAKI S.A. EN EL LOTE 21 (ITEM 3) (GS. 1.083.600.000) GUARANIES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe de Oficina de Coordinacion
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

LABORATORIOS GALENO S.A.

LOTE 7													
GLICEROFOSFATO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
6	1301	10000219	51191905-010	Vitamina B + Glicerofosfato Jarabe	Vit B12 50 mcg + Vit B1 0,01 g + Glicerofosfato de Mg 1 g + Glicerofosfato de Na 2 g + Glicerofosfato de K 1 g	UNIDAD	150 000	300 000	60 000	120 000	MEMOGALEN	PARAGUAY	17 500
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO.													

MONTO TOTAL A LA FIRMA LABORATORIOS GALENO S.A. EN EL LOTE 7, ITEM 6 (GS. 2.100.000.000) DOS MIL CIEN MILLONES. IVA INCLUIDO.

MEGALABS PARAGUAY S.A.

LOTE NRO: 17													
PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10MG+125MG	Unidad	1 300 000	2 600 000	260 000	520 000	SERTAL COMPUESTO	URUGUAY	1.060
MONTO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO													

MONTO TOTAL A LA FIRMA MEGALABS PARAGUAY S.A. EN EL LOTE 17, ITEM 1 (GS. 551.200.000) GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

<u>MONTO TOTAL EN LA ADJUDICACION DE LA LPN N° 99/19:</u> (GS. 39.802.750.000) GUARANIES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES SET CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 4780/2021

Fecha: 09 1 1 2021
Hora: 15 56.38

Nro. CDP CDP 3959/2021
Fecha de Emisión 09.11.2021
Descripción ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS.

AÑO 2021
Nro. P.A.C. PAC N° 367.517

Modalidad LPN 99/19
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificacion Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	874 762 827 405	874.762.827 405	865 927 068.245	0	258.230.600	7 162.392.117	7.420.622.717	1.415.136 443
													Total PAC	258.230.600			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF